ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 392.477.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 243, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
c- Monto Previsto: Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).
d- CDP: 118/2021.
e- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 25-05-2021. Expediente N° 307.446.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: AYCOM S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., COPI MAS S.R.L., DOCUMENT S.A., PRINTEC S.A.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres no se realizó en fecha 10 de junio de 2021, según consta en el acta pertinente por no contar con la cantidad de ofertas mínimas exigidas, quedando prorrogado para el día 21 de junio de 2021 fecha que se realizó dicho acto. Presentaron oferta las siguientes firmas:

	E-Mail	RUC
-SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	**licitacioneskm@shirosawa.com** **scolicitaciones@gmail,com**	**80009767-0**
-PRINTEC S.A.	**info@printec.com,py**	**80018668-0**

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora Jurídica
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR LIMPRICH
C.C.R. CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	SHIROSAWA	PRINTEC
	SIPE N°	1643964	1645592
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 1.2 de la Sección II "Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Nro. Doc. Id.	Observación
Toshikazu Shirosawa	3733438	No registra datos
Toshiko Kobuchi de Shirosawa	456.031	No registra datos
Kyoko Kobuchi	456.030	No registra datos
Keiichi Shirosawa Kobuchi	1.255.460	No registra datos
Kaori Shirosawa Kobuchi	1.105.067	No registra datos
Makiko Shirosawa Kobuchi	1.105.066	No registra datos

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montanaro
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dr. Adam Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

PRINTEC S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Ignacio Antonio Ortellado Rolón	744.500	No registra datos
Renato Ortellado Oddone	3.381.938	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Lote N° 1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA**				**PRINTEC S.A.**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC5502A	Unidad	Evento	1	**350.000**	**350.000**
2	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC5502A	Unidad	Evento	1	**157.865.900**	**157.865.900**
2.1	Botella de desechos de tóner	Unidad	Evento	1	253.000	253.000
2.2	Conjunto de Fusor	Unidad	Evento	1	4.554.000	4.554.000
2.3	Conjunto de unidad de Bomba Amarillo	Unidad	Evento	1	891.000	891.000
2.4	Conjunto de unidad de Bomba Cian	Unidad	Evento	1	891.000	891.000
2.5	Conjunto de unidad de Bomba Magenta	Unidad	Evento	1	891.000	891.000
2.6	Conjunto de unidad de Bomba Negro	Unidad	Evento	1	891.000	891.000
2.7	Correa de Alimentación de papel	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2.8	Kit de Reparación del cartucho de impresión Amarillo	Unidad	Evento	1	951.500	951.500
2.9	Kit de Reparación del cartucho de impresión Cian	Unidad	Evento	1	951.500	951.500
2.10	Kit de Reparación del cartucho de impresión Magenta	Unidad	Evento	1	951.500	951.500
2.11	Kit de Reparación del cartucho de impresión Negro	Unidad	Evento	1	951.500	951.500
2.12	Placa PCDU BK	Unidad	Evento	1	9.680.000	9.680.000
2.13	Placa PCDU C	Unidad	Evento	1	11.330.000	11.330.000
2.14	Placa PCDU M	Unidad	Evento	1	11.330.000	11.330.000
2.15	Placa PCDU Y	Unidad	Evento	1	11.330.000	11.330.000
2.16	Revelador Amarillo	Unidad	Evento	1	445.500	445.500
2.17	Revelador Cian	Unidad	Evento	1	445.500	445.500
2.18	Revelador Magenta	Unidad	Evento	1	445.500	445.500

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mst. Evelyn K. Prieto Mordici
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

2.19	Revelador Negro	Unidad	Evento	1	445.500	445.500
2.20	Rodillo de arrastre	Unidad	Evento	1	162.000	162.000
2.21	Rodillo de Fusor	Unidad	Evento	1	1.144.000	1.144.000
2.22	Rodillo de reversa	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2.23	Unidad de Correa de Fusión	Unidad	Evento	1	4.554.000	4.554.000
2.24	Unidad de IBT	Unidad	Evento	1	8.222.500	8.222.500
2.25	Unidad de Imagen Amarilla	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
2.26	Unidad de Imagen Cian	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
2.27	Unidad de Imagen Magenta	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
2.28	Unidad de Imagen Negra	Unidad	Evento	1	6.050.000	6.050.000
2.29	Unidad de Limpieza IBT	Unidad	Evento	1	1.254.000	1.254.000
2.30	Unidad de Revelado Amarillo	Unidad	Evento	1	4.048.000	4.048.000
2.31	Unidad de Revelado Cian	Unidad	Evento	1	4.048.000	4.048.000
2.32	Unidad de Revelado Magenta	Unidad	Evento	1	4.048.000	4.048.000
2.33	Unidad de Revelado Negro	Unidad	Evento	1	2.403.500	2.403.500
2.34	Unidad PTR	Unidad	Evento	1	951.500	951.500
2.35	ADF Completo	Unidad	Evento	1	9.350.000	9.350.000
2.36	Bandeja Principal	Unidad	Evento	1	3.850.000	3.850.000
2.37	Bisagra derecha	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
2.38	Bisagra izquierda	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
2.39	Bypass Completo	Unidad	Evento	1	3.740.000	3.740.000
2.40	Correa de Arrastre ADF	Unidad	Evento	1	72.600	72.600
2.41	Cubierta del Alimentador Manual	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.42	Extensión del Alimentador Manual	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
2.43	Fuente Alimentación	Unidad	Evento	1	4.070.000	4.070.000
2.44	Guía Lateral Frontal	Unidad	Evento	1	42.350	42.350
2.45	Guía Lateral Posterior	Unidad	Evento	1	42.350	42.350
2.46	Laser	Unidad	Evento	1	2.920.500	2.920.500
2.47	Pad del Botton	Unidad	Evento	1	42.350	42.350
2.48	Panel Principal	Unidad	Evento	1	5.830.000	5.830.000
2.49	Placa Principal	Unidad	Evento	1	5.291.000	5.291.000
2.50	Rodillo de Arrastre ADF	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2.51	Rodillo de Reverso ADF	Unidad	Evento	1	84.700	84.700
2.52	Rodillo Pick-Up ADF	Unidad	Evento	1	84.700	84.700
2.53	Rodillo Pick-up de Bandeja	Unidad	Evento	1	18.150	18.150
2.54	Rodillo Pick-up del Alimentador Manual	Unidad	Evento	1	42.350	42.350
2.55	Tapa del Soporte Superior	Unidad	Evento	1	42.350	42.350
2.56	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
TOTAL					**158.215.900**	**158.215.900**

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Auditoría General de Contratos

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Mordici
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Lote N° 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA				SHIROSAWA COMPANY S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Evento	1	**275.000**	**275.000**
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C, según Especificaciones Técnicas	Unidad	Evento	1	**365.000**	**365.000**
3	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255	Unidad	Evento	1	**19.662.555**	**19.662.555**
3.1	Kit de Mantenimiento	Unidad	Evento	1	3.815.000	3.815.000
3.2	Kit de Mantenimiento (DP)	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
3.3	Parts PWB Main (Placa Principal)	Unidad	Evento	1	10.430.000	10.430.000
3.4	Parts PWB Engine Assy (Placa Engine)	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
3.5	Cargador Principal	Unidad	Evento	1	1.575.000	1.575.000
3.6	Goma de Arrastre 1 (Pulley Feed Assy)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
3.7	Goma de Arrastre 2 (Pulley Pick up Assy)	Unidad	Evento	1	105.555	105.555
3.8	Goma de Retardo (Restard Roller Assy)	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
3.9	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C	Unidad	Evento	1	**28.092.000**	**28.092.000**
4.1	Kit de Mantenimiento A	Unidad	Evento	1	8.435.000	8.435.000
4.2	Kit de Mantenimiento B	Unidad	Evento	1	7.665.000	7.665.000
4.3	Kit de Mantenimiento (DP)	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
4.4	Parts PWB Main (Placa Principal)	Unidad	Evento	1	10.850.000	10.850.000
4.5	Goma de Arrastre 1 (Pulley Feed Assy)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
4.6	Goma de Arrastre 2 (Pulley Pick up Assy)	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
4.7	Goma de Retardo (Restard Roller Assy)	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
4.8	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
TOTALES					**48.394.555**	**48.394.555**

7. Margen de Preferencia

7.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación considera innecesaria la aplicación de lo establecido en la Ley N° 4558/11, dado que solo se ha presentado un oferente para cada Lote del llamado.

INES CANO
Director Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Mordini
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Maringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del articulo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 411/2018 con el siguiente resultado:

Lote N° 1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA**	**Precio Referencial**	**PRINTEC S.A.**	
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. 1890**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC5502A	**330.250**	**350.000**	Dentro del Rango
2	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora RICOH AFICIO MPC5502A	**153.669.509**	**157.865.900**	Dentro del Rango
2.1	Botella de desechos de tóner	241.500	253.000	Dentro del Rango
2.2	Conjunto de Fusor	4.347.000	4.554.000	Dentro del Rango
2.3	Conjunto de unidad de Bomba Amarillo	850.500	891.000	Dentro del Rango
2.4	Conjunto de unidad de Bomba Cian	850.500	891.000	Dentro del Rango
2.5	Conjunto de unidad de Bomba Magenta	850.500	891.000	Dentro del Rango
2.6	Conjunto de unidad de Bomba Negro	850.500	891.000	Dentro del Rango
2.7	Correa de Alimentación de papel	73.500	77.000	Dentro del Rango
2.8	Kit de Reparación del cartucho de impresión Amarillo	908.250	951.500	Dentro del Rango

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Morínigo
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Director Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Adrián Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

2.9	Kit de Reparación del cartucho de impresión Cian	908.250	951.500	Dentro del Rango
2.10	Kit de Reparación del cartucho de impresión Magenta	908.250	951.500	Dentro del Rango
2.11	Kit de Reparación del cartucho de impresión Negro	908.250	951.500	Dentro del Rango
2.12	Placa PCDU BK	9.240.000	9.680.000	Dentro del Rango
2.13	Placa PCDU C	10.815.000	11.330.000	Dentro del Rango
2.14	Placa PCDU M	10.815.000	11.330.000	Dentro del Rango
2.15	Placa PCDU Y	10.815.000	11.330.000	Dentro del Rango
2.16	Revelador Amarillo	425.250	445.500	Dentro del Rango
2.17	Revelador Cian	425.250	445.500	Dentro del Rango
2.18	Revelador Magenta	425.250	445.500	Dentro del Rango
2.19	Revelador Negro	425.250	445.500	Dentro del Rango
2.20	Rodillo de arrastre	162.000	162.000	Dentro del Rango
2.21	Rodillo de Fusor	1.092.000	1.144.000	Dentro del Rango
2.22	Rodillo de reversa	73.500	77.000	Dentro del Rango
2.23	Unidad de Correa de Fusión	4.347.000	4.554.000	Dentro del Rango
2.24	Unidad de IBT	7.848.750	8.222.500	Dentro del Rango
2.25	Unidad de Imagen Amarilla	7.350.000	7.700.000	Dentro del Rango
2.26	Unidad de Imagen Cian	7.350.000	7.700.000	Dentro del Rango
2.27	Unidad de Imagen Magenta	7.350.000	7.700.000	Dentro del Rango
2.28	Unidad de Imagen Negra	5.775.000	6.050.000	Dentro del Rango
2.29	Unidad de Limpieza IBT	1.197.000	1.254.000	Dentro del Rango
2.30	Unidad de Revelado Amarillo	3.864.000	4.048.000	Dentro del Rango
2.31	Unidad de Revelado Cian	3.864.000	4.048.000	Dentro del Rango
2.32	Unidad de Revelado Magenta	3.864.000	4.048.000	Dentro del Rango
2.33	Unidad de Revelado Negro	2.294.250	2.403.500	Dentro del Rango
2.34	Unidad PTR	908.250	951.500	Dentro del Rango
2.35	ADF Completo	8.925.000	9.350.000	Dentro del Rango
2.36	Bandeja Principal	3.675.000	3.850.000	Dentro del Rango
2.37	Bisagra derecha	1.575.000	1.650.000	Dentro del Rango
2.38	Bisagra izquierda	1.575.000	1.650.000	Dentro del Rango
2.39	Bypass Completo	3.570.000	3.740.000	Dentro del Rango
2.40	Correa de Arrastre ADF	69.300	72.600	Dentro del Rango
2.41	Cubierta del Alimentador Manual	577.500	605.000	Dentro del Rango
2.42	Extensión del Alimentador Manual	231.000	242.000	Dentro del Rango
2.43	Fuente Alimentación	3.885.000	4.070.000	Dentro del Rango
2.44	Guía Lateral Frontal	40.425	42.350	Dentro del Rango
2.45	Guía Lateral Posterior	40.425	42.350	Dentro del Rango
2.46	Laser	2.787.750	2.920.500	Dentro del Rango

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Mónica Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Mendici
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

2.47	Pad del Botton	40.425	42.350	Dentro del Rango
2.48	Panel Principal	5.565.000	5.830.000	Dentro del Rango
2.49	Placa Principal	5.050.500	5.291.000	Dentro del Rango
2.50	Rodillo de Arrastre ADF	73.500	77.000	Dentro del Rango
2.51	Rodillo de Reverso ADF	80.850	84.700	Dentro del Rango
2.52	Rodillo Pick-Up ADF	80.850	84.700	Dentro del Rango
2.53	Rodillo Pick-up de Bandeja	18.217	18.150	Dentro del Rango
2.54	Rodillo Pick-up del Alimentador Manual	40.425	42.350	Dentro del Rango
2.55	**Tapa del Soporte Superior**	**2.995.592**	**42.350**	**Fuera de Rango**
2.56	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	350.000	350.000	Dentro del Rango

Lote N° 2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA**		**SHIROSAWA COMPANY S.A.**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255, según Especificaciones Técnicas	**274.454**	**275.000**	Dentro del Rango
2	Mantenimiento Preventivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C, según Especificaciones Técnicas	**364.727**	**365.000**	Dentro del Rango
3	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255	**20.791.666**	**19.662.555**	Dentro del Rango
3.1	Kit de Mantenimiento	3.636.000	3.815.000	Dentro del Rango
3.2	Kit de Mantenimiento (DP)	426.667	420.000	Dentro del Rango
3.3	Parts PWB Main (Placa Principal)	10.110.000	10.430.000	Dentro del Rango
3.4	**Parts PWB Engine Assy (Placa Engine)**	**4.280.000**	**2.800.000**	**Fuera de Rango**
3.5	Cargador Principal	1.668.333	1.575.000	Dentro del Rango
3.6	Goma de Arrastre 1 (Pulley Feed Assy)	153.333	140.000	Dentro del Rango
3.7	Goma de Arrastre 2 (Pulley Pick up Assy)	125.000	105.555	Dentro del Rango
3.8	Goma de Retardo (Restard Roller Assy)	92.333	77.000	Dentro del Rango
3.9	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	300.000	300.000	Dentro del Rango
4	Mantenimiento Correctivo para fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255C	**28.039.625**	**28.092.000**	
4.1	Kit de Mantenimiento A	8.855.000	8.435.000	Dentro del Rango
4.2	Kit de Mantenimiento B	7.915.000	7.665.000	Dentro del Rango

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativo y Financiero

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Mendaki
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

4.3	Kit de Mantenimiento (DP)	433.333	420.000	Dentro del Rango
4.4	Parts PWB Main (Placa Principal)	10.045.625	10.850.000	Dentro del Rango
4.5	Goma de Arrastre 1 (Pulley Feed Assy)	160.000	140.000	Dentro del Rango
4.6	Goma de Arrastre 2 (Pulley Pick up Assy)	131.667	105.000	Dentro del Rango
4.7	Goma de Retardo (Restard Roller Assy)	99.000	77.000	Dentro del Rango
4.8	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo (por horas trabajadas)	400.000	400.000	Dentro del Rango

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a los oferentes, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890, según planilla.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma PRINTEC S.A. se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación no es motivo de descalificación.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2018 y 2019, iguales o superiores al 40 % del monto de la Oferta.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día cinco de julio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 05/2021 - "Mantenimiento de Fotocopiadoras", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".**

8. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1.890, a las firmas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y PRINTEC S.A, por notas de fecha 30/06/2021. Las mismas presentaron lo solicitado por notas de fecha 30/06/2021.

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Mendoza
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la firma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 3.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los Lote N° 1, que es la de la firma PRINTEC S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación Formal. (continuación).

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar no es motivo de descalificación.	N/C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (1)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (2)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC.	N/C
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2018-2019.	Cumple (3)
Relatorio ilustrativo de la empresa.	Cumple

(1) La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, se solicitó por nota de fecha 23/06/2021, la firma presento, por nota del fecha 24/06/2021, la A.I. 98 /2020 correspondiente a la Acción de Inconstitucionalidad.

(2) El Certificado de cumplimiento tributario se solicitó por nota de fecha 23/06/2021, la firma presento lo solicitado, por nota de fecha 24/06/2021.

(3) La Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2018-2019 se solicitó por nota de fecha 23/06/2021, la firma presento lo solicitado, por nota de fecha 24/06/2021.

Ing. Msc. Evelyn K. Prieto Morelli
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR [illegible]
[illegible]
C.R.N. CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Experiencia.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

FACTURA	AÑO	MONTO
9599	2019	7.853.333
9676	2019	9.660.000
9528	2018	10.360.000
9499	2018	3.440.000
9497	2018	7.833.333
9355	2018	7.135.000
9195	2018	27.750.000
TOTAL		**74.031.666**
MONTO DE LA OFERTA		**158.215.900**
40%		**63.286.360**

Demostrar la experiencia en la provisión de Mantenimiento de Fotocopiadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y 2018.	Cumple

11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple

Con el Objeto de calificar la capacidad técnica del oferente se considerarán los siguientes índices:

En base al Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta.	Cumple

INES SANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Bordki
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Lic. [illegible]
C.C.R. EL CABILDO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

---

12. Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Con el Objeto de calificar la capacidad técnica del oferente se considerarán los siguientes índices:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio
Activo Corriente	8.401.735.606	2,19	8.498.963.984	2,34	7.594.357.485	2,25	2,26
Pasivo corriente	3.843.425.042		3.632.799.278		3.376.163.193		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio
Pasivo Total	4.310.327.382	0,50	3.632.799.278	0,417	3.376.163.193	0,38	0,43
Activo Total	8.557.216.043		8.708.469.980		8.852.335.162		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio
Capital	1.400.000.000	1,19	1.400.000.000	0,59	1.400.000.000	0,28	0,69
Utilidad	1.665.411.393		824.281.867		394.613.939		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, igual o mayor que uno, promedio de los 3 últimos años	2,26	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total, no deberá ser superior a 0,80, promedio de los 3 últimos años.	0,43	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, promedio de los 3 últimos años.	0,69	Cumple

Ing. Mgtr. Evelyn K. Pinto Valdez
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para los Lote N° 2, que es la de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

13. Documentación formal.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar no es motivo de descalificación.	N/C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC.	N/C
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2018-2019.	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa.	Cumple

14. Experiencia.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Abg. Mirta Cano
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Auditores Sumarios

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

FACTURA/CONTRATO	AÑO	MONTO
41282	2019	4.500.000
41283	2019	4.500.000
41284	2019	4.500.000
159	2018	15.999.999
TOTAL		**29.499.999**
MONTO DE LA OFERTA		**48.394.555**
40%		**19.357.822**

Demostrar la experiencia en la provisión de Mantenimiento de Fotocopiadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y 2018.	Cumple

15. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple

Con el Objeto de calificar la capacidad técnica del oferente se considerarán los siguientes índices:

En base al Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta.	Cumple

16. Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Con el Objeto de calificar la capacidad técnica del oferente se considerarán los siguientes índices:

INTO CIANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Como Martínez
Director de Control Interno

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Vasallo
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2017		2018		2019		
		Índice		Índice		Índice	Promedio
Activo Corriente	81.935.013.877	4,91	78.926.495.180	6,33	82.773.634.232	8,94	6,73
Pasivo corriente	16.688.314.930		12.459.302.517		9.256.951.897		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2017		2018		2019		
		Índice		Índice		Índice	Promedio
Pasivo Total	16.688.314.930	0,17	12.459.302.517	0,133	9.256.951.897	0,10	0,13
Activo Total	98.907.249.603		93.525.971.490		96.220.601.319		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2017		2018		2019		
		Índice		Índice		Índice	Promedio
Capital	60.000.000.000	0,02	60.000.000.000	0,06	60.000.000.000	0,12	0,06
Utilidad	921.019.185		3.556.465.975		7.035.743.467		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, igual o mayor que uno, promedio de los 3 últimos años	6,73	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total, no deberá ser superior a 0,80, promedio de los 3 últimos años.	0,13	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, promedio de los 3 últimos años.	0,06	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

IRIS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Morillo
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nilson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Remunerado Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar: **1)** la totalidad del Lote N° 1 del llamado a la firma PRINTEC S.A. por un monto de mínimo de **G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)**, y un monto máximo de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **2)**) la totalidad del Lote N° 2 del llamado a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. por un monto mínimo de **G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)**, y un monto máximo **de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**,, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día tres de julio de 2021 se da por finalizado el presente acto.----------

Abg. Mari Evelyn K. Prieto Montal
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Prieto Cano
Director Jurídico
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Melgarejo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica: **1)** la totalidad del Lote N° 1 del llamado a la firma PRINTEC S.A. por un monto de mínimo de **G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)**, y un monto máximo de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; **2)**) la totalidad del Lote N° 2 del llamado a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. por un monto mínimo de **G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)**, y un monto máximo **de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, correspondientes dentro del marco de la **Contratación Directa N° 05/2021.**----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 3 de SETIEMBRE del 2021